

LANUS, 05 MAY 2014

No 0870 -

DECRETO

Visto el telegrama de renuncia cursado por la agente Natalia Soledad SEVERINO, Legajo Nº 24442/0,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º.

Acéptase a partir del día 5 de mayo de 2014, la renuncia presentada por la agente Natalia Soledad SEVERINO, Legajo Nº 24442/0, D.N.I. Nº 31.916.308, categoría 292, con funciones de Maestra de Sección (Jardinera), Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, Categoría Programática 32, Oficina 720, registrando una antigüedad de un (01) mes y cuatro (04) días en esta Administración Municipal.-

Artículo 2º.

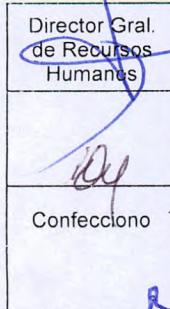
Autorízase a la Dirección Contaduría General a liquidar a favor de la agente mencionada en el artículo 1º, la cantidad de un (01) día correspondiente a la licencia anual año 2014.-

Artículo 3º.

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Doctor Juan Carlos VISCELLINO y el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-

Artículo 4º.

Comuníquese a quien corresponda por la Secretaría involucrada, dése conocimiento a las dependencias en relación funcional, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y archívese.-



DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL